



## **BASES**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Con motivo de la celebración de la exposición denominada **Plaga y Raíz: Semilla** que estará en la Casa de la Cultura desde el 11 de diciembre de 2021 hasta el 6 de febrero de 2022, el Ayuntamiento de Teba, ha decidido abrir una convocatoria extraordinaria para cubrir el siguiente puesto de trabajo:

El puesto al que se puede optar es:

- **Monitor/a de Exposiciones.**

El método de elección del puesto será por sorteo, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes. A dicho sorteo podrá asistir cualquier ciudadano/a de Teba. **El sorteo se celebrará el martes día 7 de diciembre a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

### **2. REQUISITOS**

- Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
- Tener al menos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- Poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las funciones o cometidos propios del puesto de trabajo.
- **Tener estudios universitarios de Historia, Historia del Arte, Bellas Artes, Audiovisuales o Turismo, Ciclo Formativo equivalente a los títulos universitarios anteriores, curso de formación de más de 500 horas de guía turística o turismo o haber finalizado la Escuela Taller de Turismo impartida por el Ayuntamiento de Teba.**

### **3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.**

Quedarán excluidos/as de la Bolsa de trabajo de forma permanente, salvo causa justificada:

- Quienes, por su mala actuación profesional, bien por el trato personal, negligencia profesional, hayan sido objeto de queja justificada y se compruebe que su actuación profesional ha sido incorrecta.
- Quienes incurran en la falsificación u omisión de los datos aportados en la solicitud.

**Los requisitos establecidos en los puntos anteriores deberán cumplirse hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.**



#### 4. SOLICITUDES

Las instancias solicitando la incorporación al proceso de selección se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y **se presentarán en el Ayuntamiento** en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 en el plazo comprendido **entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre (ambos inclusive)**. El horario de entrega de solicitudes será de 10:00 a 14:00 horas.

#### 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE EMPLEO

- Fotocopia del DNI del/la solicitante.
- Fotocopia de la titulación exigida para formar parte de esta convocatoria.

#### 6. CONTRATO Y HORARIO DE TRABAJO

El contrato de trabajo será a jornada completa desde el 11 de diciembre de 2021 al 6 de febrero de 2022.

El horario de trabajo será: De jueves a sábado de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Domingos de 10:00 a 13:00 h.

Los días festivos (24, 25 y 31 de diciembre, 1 y 6 de enero) la exposición no está abierta al público.

#### 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de las solicitudes supone la aceptación de las Bases de la convocatoria.

Al solicitar la inscripción en esta Bolsa de Empleo, consiente la publicación de sus datos en los distintos medios de comunicación de este Ayuntamiento.

El hecho de ser contratado/a en esta Bolsa de Empleo no influirá para poder ser seleccionado/a y contratado/a en cualquier otra Bolsa donde se esté inscrito/a, ya que este contrato es sólo de 2 días.

En Teba, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Cristóbal Miguel Corral Maldonado

